

**ACTA DE LA SESION CONSTITUYENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL 11 DE JUNIO DE 2011.**

REUNIDO

JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA (Concejal electo)

PNV

JUAN JOSE ARRIBALZAGA ELORDIETA (Concejal electo) PNV

GOIATZ LARIZ BATIZ. (Concejala electa) PNV

AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA. (Concejal electo)

PNV

IGONE URKIAGA HORMAETXEA. (Concejala electa) PNV

JULIAN BLASCO BASTERRETXE. (Concejal electo) BILDU

JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ. (Concejala electa) BILDU

SECRETARIO: VICTOR AGINAGALDE ZALLA.

En Ereño, a 11 de junio de 2011. A las nueve horas de la mañana, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de Ereño conforme al orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

**I. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL,
TRAS LAS ELECCIONES MUNICIPALES CELEBRADAS EL 22 DE
MAYO DE 2011.**

El Secretario comprueba que las credenciales de los concejales electos coinciden con el acta de escrutinio enviado por la Junta Electoral de Zona, y hace constar que todos y cada uno de los concejales han hecho entrega de la declaración de bienes y de incompatibilidades.

Seguidamente se constituye la mesa de edad, siendo el concejal de mayor edad D. Juan Jose Arribalzaga Elordieta, y la de menor edad Dña. Goiatz Lariz Batiz. Los mismos comprueban las credenciales, que se corresponden con las del acta enviada por la Junta Electoral de Zona.

Posteriormente, y por imperativo legal, todos los concejales electos toman posesión de su cargo.

El cabeza de lista del PNV, Joseba Zarragoikoetxea Zenicacelaya, presenta su candidatura a la elección de alcalde, mientras que la cabeza de lista de BILDU, Dña. Jasone Biritxinaga Aldamiz decide no presentarse a la elección de alcalde.

Se procede a la votación, resultando elegido alcalde con los cinco votos del PNV, D. Joseba Zarragoikoetxea Zenicacelaya, que acepta el cargo.

Finalmente, el Secretario de la Corporación, cumpliendo con la legislación vigente da cuenta del último arqueo cerrado a fecha de 1 de junio de 2011

En cuanto al inventario de bienes se da cuenta de las modificaciones realizadas a lo largo de la legislatura cuya aprobación tuvo lugar en el Pleno celebrado el día 21 de enero de 2011, quedando definitivamente aprobado tras el correspondiente periodo de información pública en la que no se presentaron alegaciones.(BOB de 10 de febrero de 2011.). Su resumen es el siguiente:

ACTUACIONES QUE SE CONTEMPLAN

- 1. Hórreo y urbanización** del entorno. Incluir las obras del hórreo y su urbanización.
- 2. Edificio de Aparcamiento en Elexalde.** La parcela receptora ya está inventariada (Pradera del Sacristán), luego se abre nueva ficha en el epígrafe 1 BIENES INMUEBLES con el valor de la parcela y el del edificio y se elimina la parcela del epígrafe 1 INMUEBLES FINCAS.
- 3. Merendero de Gabika.** En epígrafe 1 BIENES INMUEBLES.
- 4. Nichos / Osarios.** Como actualización del Cementerio. En epígrafe 1 BIENES INMUEBLES.
- 5. Obra Elexalde** en ábside de iglesia. En epígrafe 1. BIENES INMUEBLES-
- 6. Urbanización de la UE-9.** La parcela receptora ya está inventariada (Terreno en Bengoetxe, nº 10041), luego se abre nueva ficha en el epígrafe 1 BIENES INMUEBLES con el valor de la parcela y se elimina la parcela del epígrafe 1 INMUEBLES FINCAS.
- 7. Terreno correspondiente a la huella del 3er edificio de Bizkailur** que no se ha llegado a construir. Como bien patrimonial del Ayuntamiento. En epígrafe 1

INMUEBLES FINCAS. Se utiliza el número que queda vacante de la supresión del terreno en Bengoetxe del punto anterior.

8. Dar de baja el terreno segregado de la heredad Sakona y Etxeatzia, nº 100067 (la porción de 7.500 m² de la antigua propiedad de Antón Lekerika cedidos a la Diputación Foral de Bizkaia).

9. Propiedad de los herederos de Antón Lekerika (valor total 510.000,00 €), incluyendo las siguientes parcelas:

En Suelo Urbano:

Polígono 5	Parcela urbana 90034	(1)
033 002 04 003 001 (de 568,09 m ² , sobre la que se halla la casa)		
033 002 04 001 000 (solar de 1.426,27 m ²)		
033 002 04 005 000 (solar de 308,04 m ²)		
033 002 04 006 000 (solar de 136,75 m ²)		
Polígono 4	Parcela urbana 90031	(2)
033 002 06 001 000 (solar de 49,27 m ²)		

En Suelo No Urbanizable:

Polígono 4	Parcela 28	(3)
Superficie: 21.304 m ² .		
Polígono 4	Parcela 37	(4)
Superficie: 1.031 m ² .		
Polígono 4	Parcela 40	(5)
Superficie: 2.329 m ² .		
Polígono 5	Parcela 4	(6)
Superficie: 1.954 m ² .		
Polígono 7	Parcela 220	(7)
Superficie: 1.521 m ² .		

10. Dar de baja la txabola de Pedro Aldecocea, pues ya no existe.

EPIGRAFE Nº 1. INMUEBLES. VIALES

11. Camino Atxoste - Elexalde - Camino al pinar de Cipriano

12. Actualización del vial a Gabika Bekoa, denominado *Camino a caserío*.

EPIGRAFE Nº 1. INMUEBLES. RED DE AGUA POTABLE

13. ETAP de Zeeta y red de impulsión al depósito.

14. Depósito de Busterriganepe y red de distribución.

15. Captación de Bollar.

EPIGRAFE N° 1. INMUEBLES. RED DE SANEAMIENTO

16. Saneamiento integral de Ereño.

17. EDAR Arita – Berri, incluyendo acceso, terreno y edificio

EPIGRAFE N 1. INMUEBLES. RED DE ILUMINACION

18. Red de iluminación del vial Atxoste-Elexalde.

19. Red de iluminación de la urbanización de la UE-9 (Bizkailur).

Y no habiendo mas temas a tratar, el Sr Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión a las nueve horas y veinte minutos de la mañana, y se extiende de todo ello la presente acta que firma conmigo el Sr Alcalde, y yó el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO